

FECHA: 09/02/2018

EXPEDIENTE Nº: 9908/2017

ID TÍTULO: 4316415

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios de Economía Sectorial por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Existe una cierta falta de coherencia entre la denominación de la especialidad “Servicios y Nuevas Tecnologías” y los contenidos de la misma (sobre todo en la asignatura “Sector Servicios: hostelería y turismo”. Se recomienda ajustar la denominación de la especialidad a los contenidos previstos, reforzando el análisis económico del sector servicios.

Los dos primeros epígrafes de la asignatura “Sector Público” no presentan el preceptivo carácter avanzado de máster. Se recomienda eliminarlos para poder desarrollar el resto de

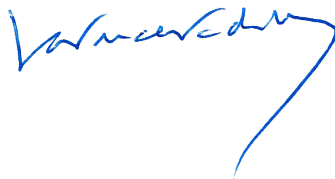
contenidos con el preceptivo carácter avanzado y con los créditos propuestos.

Por otro lado, en la asignatura de “Microeconomía” se echan en falta contenidos sobre estrategia competitiva basada en Teoría de Juegos que ayudan a entender la estructura de sectores como el aéreo o el energético. Se recomienda su inclusión.

Estas observaciones serán objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

Madrid, a 09/02/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo